BOLETÍN INFORMATIVO 03/2024 **01/10/2024**

Con motivo del próximo comienzo del año de gas natural 2025 (01 de octubre de 2024) le informamos del establecimiento de los nuevos peajes de gas para dicho periodo; así como otras **normas regulatorias gasísticas** que se han publicado últimamente:

- Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2025.

  En esta Resolución **se establecen los nuevos valores de los peajes de acceso a aplicar durante el año de gas octubre'2024 – septiembre'2025**. Según estos valores, estos peajes suponen una disminución en el precio del término fijo y un incremento en el precio del término variable. Según hemos comprobado, a modo global, los nuevos peajes suponen una rebaja media del 2,4% en los peajes de transporte, redes locales y regasificación.

- Resolución de 13 de septiembre de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la cuantía de retribución del gestor técnico del sistema gasista y la cuota para su financiación en el año de gas 2025.

  Esta publicación del 20 de septiembre establece la **Cuota del GTS**, que se aplica únicamente a los peajes, y se ha fijado en un valor de 1,526%. Ha aumentado en un 23% respecto al año de gas 2024.

- Orden TED/1013/2024, de 20 de septiembre, por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2025.

  El pasado 25 de septiembre se publicó esta Orden donde se establece un recorte de los **cargos del sistema gasista** del 3,9% para el año de gas 2025.

  La **Tasa de la CNMC**, que aplica a los cargos y a los peajes, continúa siendo de 0,140%.

- Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.

  Los precios, sin impuestos, de **la tarifa de último recurso de gas natural para el último trimestre** (Q4) del **año 2024** son:

		Término Fijo [(€/cliente)/mes]	Término Variable (cent/kWh)
TUR.1.	Consumo inferior o igual a 5.000 kWh/año.	3,26	5,115873
TUR.2.	Consumo superior a 5.000 kWh/año e inferior o igual a 15.000 a kWh/año.	5,66	5,011868
TUR.3.	Consumo superior a 15.000 kWh/año e inferior o igual a 50.000 a kWh/año.	13,37	4,625741

Además, se publican también en este texto todos los precios, según escalón de consumo (TUR RL4 a TUR RL11), de la tarifa transitoria creada para las comunidades de vecinos.

En todas las tarifas baja el término fijo y se incrementa el término variable. En global, la TUR para las tarifas individuales sube en torno a un 9,5%, y para las TUR vecinales el incremento es mayor.

Para mayor detalle, se puede poner en contacto con el técnico asignado a su cuenta que le aclarará cualquier duda que pudiera tener al respecto de esta circular.

GE&PE Ingeniería y Gestión Energética
Departamento de Gestión Energética